



EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.

SOCIEDAD ANONIMA
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N°0524

DIVIDENDO N°20
MINIMO OBLIGATORIO

Se comunica a los señores Accionistas que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2011, se acordó pagar, con fecha 18 de mayo de 2011, el Dividendo Minimo Obligatorio N°20 de \$2,1105 por acción. Este dividendo se pagará con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.-

MODALIDAD DE PAGO

1. Pago en la Oficina de Accionistas de la Sociedad, ubicada en Covadonga N° 52, Puerto Montt, mediante cheque nominativo, a todos aquellos accionistas a los cuales corresponda un dividendo de un monto inferior a un millón de pesos y mediante cheque nominativo y cruzado a aquellos accionistas a los que corresponda un dividendo igual o superior a un millón de pesos. Este pago se hará al accionista directamente o a quien lo represente, debiendo constar su poder por escrito y autorizado ante Notario Público.
2. Pago a través de depósito bancario (en cuentas: corrientes, vista o de ahorro) a todos aquellos accionistas que así lo hayan solicitado por escrito a la Sociedad, al cierre del Registro de Accionistas.
3. Pago mediante cheque nominativo y/o cruzado según corresponda, enviado por correo certificado, a todos aquellos accionistas que así lo soliciten por escrito a la Sociedad, con una anticipación mínima de cinco días hábiles al cierre de la fecha del pago del dividendo.

REGISTRO DE ACCIONISTAS

Tendrán derecho al dividendo señalado los titulares de acciones de la serie unica de acciones, inscritos en el Registro de Accionistas el día 12 de mayo de 2011.

SITUACIÓN TRIBUTARIA POR DIVIDENDO

La sociedad comunicará oportunamente a los señores accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

ATENCION DE ACCIONISTAS

El dividendo estará a disposición de los Señores Accionistas en el domicilio legal de la Sociedad, Covadonga N°52, Puerto Montt, de 9:00 a 17:00 horas.

EL DIRECTORIO